

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "REPYCOM CIA. LTDA."

Se comunica al público que la compañía "REPYCOM CIA. LTDA." amplió su objeto social, prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital social en VEINTE Y OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con DIEZ Y SEIS CENTAVOS y reformó su Estatuto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero Suplente del cantón Cuenca el 14 de Septiembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-C-DIC-443 de 15 de Septiembre del 2000.

El capital actual de TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con DIEZ Y SEIS CENTAVOS está dividido en 867.854 participaciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.

El objeto social será el siguiente: La compraventa de todo tipo de maquinarias, equipos y afines para oficina, la industria y comunicación en todas sus formas; la compra y venta de equipos de computación y afines para la oficina y la industria, la capacitación de personal mediante el dictado de cursos de computación; la realización de diseños y programación de páginas web; ventas de cuentas de correo electrónico (e-mail) y de internet...

El plazo de duración se amplía en 25 años a contarse desde la inscripción de la escritura de prórroga en el Registro Mercantil.

Cuenca, Septiembre 15 del 2000
Dra. Verónica Vázquez L.
SECRETARIA ABOGADA

JUDICIAL

o a conocimiento del público
Cuenca a cargo de la Dra.
propuesto por el Banco de
en mora se ha señalado el día
en curso desde las catorce
nga lugar el remate de los
cia argentina marca Talleres
stini y Cia. S.A. modelo 150
esticas: Estructura de ángulo
iones aprox. 3m de largo por
transportadora de lona de 4
la desmultiplicador de plifón
os para banda transportado-
107654. Motor síncrono
ajar simultáneamente, consi-
naria se encuentra en buen
do en..... \$/ 43'000.000,00
IONES DE SUCRES asciende
as ofertas se presentarán en
Civil de Cuenca, ubicado en
esta ciudad, e irán acompa-
dinero efectivo o cheque
conformidad con la Ley. Por
tas cubrirán por lo menos las
El depositario Judicial es el

bre del 2000
DOÑEZ C.
Civil de Cuenca
Sp:16.26.0:8

JOSEXTO DE LAZUAY JUDICIAL

Josexto de lo Civil, del Azuay,
Andrade, ha correspondido la
n extracto, dicen:

MARIN
n55:
para citarle a la parte deman-
de esta ciudad, en la forma
ll. f) Cecilia Verdugo Andrade.
señalar casilla Judicial de un
licaciones futuras.
bre del 2000
Veintemilla
IA
Sp:16.25.0:4



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUENCA REMATE JUDICIAL

Para los fines legales pertinentes, pongo en conocimiento del público en general, que mediante providencia dictada por el señor Juez Segundo de lo Civil Dr. Jorge H. Méndez Calle, dentro de la ejecución seguida por Napoléon Ordóñez en contra de unos deudores en mora, se ha señalado el día VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, desde las 14h00 y hasta las 18h00, para que tenga lugar el remate del inmueble embargado y que se detalla a continuación:
-Ubicado en el sector Yanaturo (vía a Lazareto), a lado de la planta de luz de la Empresa Eléctrica, parroquia Sinincay, Cantón Cuenca, tiene forma Irregular, con topografía Irregular, posee características ideales para la agricultura, tiene acceso a través de un camino vecinal y tiene los servicios de agua y electricidad. Los linderos, dimensiones y áreas del terreno son: por el norte Hdos. de Luis Morales en 37,80mts; por el sur, antes de Aurelio Méndez, hoy Alfonso Morocho en 42,60mts; por el este, antes Aurelio Méndez hoy Julio Avilez con camino al medio; y, por el oeste, antes Aurelio Méndez hoy N.N. 38,80mts y Hdos, Luis Morales en 37,70mts, con un área total de 2.784,18 mts².
Se avalúa a 40.000 sucres el metro cuadrado, por lo que da un valor total de 111'367.200 sucres.
A: CIENTO ONCE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SUCRES, asciende el valor total del inmueble a rematarse. Las ofertas se presentarán en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil, ubicado en el tercer piso del Palacio de esta ciudad, dentro del día y hora señalados, deberán cubrir por lo menos las dos terceras partes del valor del avalúo, por tratarse del primer señalamiento e irán acompañadas del diez por ciento en dinero efectivo o cheque certificado a las órdenes del Juzgado. La depositaria judicial es Blanca Sinchi Campoverde.
Cuenca, 28 de agosto del 2000
Dr. Pablo Vainerde Orellana
SECRETARIO

Ag:29.Sp: 7.16'

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE LA AZUAY CANTON SIGSIG CITACION JUDICIAL

A LUIS ABEL ZAMORA NÚGRA, le hago saber que en el Juzgado X de lo Civil del Azuay-Sigsig a cargo del Dr. Fabián Gavilanes E. se ha presentado una demanda que copiada en extracto junto con la providencia respectiva dicen:
NATURALEZA: Ordinario. MATERIA: Rescisión de Contrato por Lesión Enorme. ACTOR: Angel Adolfo Morocho Lituma. DEMANDADOS: Luis Abel Zamora Nugra y otro. CUANTIA: Indeterminada. PROVIDENCIA: Sigsig, septiembre 7 del 2000.- Las 11h10.- VISTOS: La demanda se la acepta a trámite. Por cuanto bajo juramento se manifiesta la imposibilidad de determinar el domicilio y residencia del demandado, se dispone citarsele por la prensa en uno de los Diarios que se editan en la ciudad de Cuenca, concediéndole el término de 15 días para que conteste la demanda, proponiendo las excepciones de las que se crean asistidos, bajo prevenciones de Ley. En cuenta la cuantía, el casillero señalado y la autorización contenida.- Notifíquese. f) Dr. Fabián Gavilanes E.
Al citado, se le previene de su obligación de señalar casillero en éste cantón, para posteriores notificaciones.
Sigsig, 7 de septiembre del 2000
f) Silvio Leonardo Galindo J.
SECRETARIO

Sp:15.16.18